



RECIBIDO
DAGO
OFIC DEL SECRETARIO

2011 MAY 23 PM 3:39

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

20 de mayo de 2011

Hon. Luis G. Rivera Marín
Secretario
Departamento de Asuntos del Consumidor
P.O. Box 41059
San Juan, Puerto Rico 00940-1059

Estimado señor Rivera:

Tenemos a bien informarle que el **18 de mayo de 2011**, quedó radicado en este Departamento, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, el siguiente reglamento:

Número: **8025** **Enmienda Reglamento para la Elección Mediante Referéndum de los Representantes del Interés de los Consumidores a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; y Normas de Procedimiento para la Elección y Destitución.**

Conforme a la Ley 149 de 12 de diciembre de 2005, el Departamento de Estado radicará una copia a la Biblioteca Legislativa. Incluimos copia del reglamento numerado.

Cordialmente,

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

Anejos

EAM/et

05-4368-11

DEPARTAMENTO DE ESTADO



Número: 8025

Fecha: 18 de mayo de 2011

Aprobado: Hon. Kenneth D. McClintock
Secretario de Estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Arosemena Muñoz', is written over a horizontal line.

Por: Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

**ENMIENDA REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN MEDIANTE REFERÉNDUM DE
LOS REPRESENTANTES DEL INTERÉS DE LOS CONSUMIDORES A LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO; Y
NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y DESTITUCIÓN**

Aprobado el 17 de mayo de 2011

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2-3
ENMIENDAS.....	3-9
REGLA 1- AUTORIDAD LEGAL.....	3
REGLA 2- INTERPRETACIÓN GENERAL.....	3-4
REGLA 6- REPRESENTANTES DEL INTERES DEL CONSUMIDOR- POSICIONES VACANTES Y COMPENSACIÓN.....	4
REGLA 7- REQUISITOS PARA SER CANDIDATO.....	4-5
REGLA 8- PROCESO DE VALIDACIÓN DE SOLICITUDES.....	5-6
REGLA 9- CELEBRACIÓN DE REFERENDUM Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS.....	6
REGLA 10- PROCESO DE VOTACIÓN.....	6-8
REGLA 11- DESTITUCIÓN DE MIEMBROS.....	8
REGLA 12- SALVEDAD.....	8
REGLA 13- VIGENCIA.....	8
REGLA 14- ENMIENDA.....	8-9